



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306  
E-mail : [jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl](mailto:jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Abril 01 del 2009

NUM. 1043 - (SECCION "B").- VISTOS

- Antecedente N° 1715, recaído en Oficio Ord. N° 83, de fecha 27 de Marzo en curso, de la Secretaría Comunal de Planificación;
- Acuerdo Nro. 130 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nro. 15 Ordinaria, de fecha 01 de Abril del 2009;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Nro. 4052 de 06 de diciembre del 2008 y Nro. 828 de 13 de Marzo del 2009;

### DECRETO:

**APRÚEBASE, los costos de operación y mantención de los proyectos con financiamiento del Fondo F.R.I.L. 2009, que a continuación se indican:**

NOMBRE PROYECTO	Monto M\$
Ampliación y Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Rene Schneider	380.-
Habilitación Sala de Uso Múltiple Junta de Vecinos Río de los Ciervos, Punta Arenas	300.-
Ampliación y Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°5 Gral. Bulnes, Punta Arenas	300.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



*Elvira Friz*  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Vladimiro Mimica Cárcamo*  
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

#### DISTRIBUCION:

- \* Secplan
- \* Adm. Municipal
- \* Adm. y Finanzas
- \* Dirección de Control
- \* Alcaldía
- \* Concejo
- \* Antecedentes
- \* Archivo.